

Expediente No. 2021-082

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., octubre 19 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada contestó la demanda.

La Secretaria

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Reconocer personería al DR. ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ identificado con la C.C. No. 79.985.203 y T.P. No. 115.849 del C.S.J. como apoderado de la demanda en los términos y para los efectos del poder conferido-

Verificado el informe secretarial que antecede, por reunir los requisitos de ley **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda .-

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.; la cual tendrá lugar el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy noviembre 22 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 203**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria